

## **Dos cooperativistas en el Consejo Federal de Medios de Comunicación**

**Buenos Aires – Argentina, 11 de noviembre de 2009 (COOPERAR)** – En la tarde de ayer, martes 10 de noviembre, quedó constituido el Consejo Federal de Medios de Comunicación, organismo previsto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522 y reglamentada por el decreto 1525/2009.

El citado cuerpo está constituido por 38 miembros, en representación de todas las provincias, las universidades donde se dictan carreras vinculadas con la temática de la comunicación social y el periodismo, los medios públicos, los trabajadores del sector, las entidades comerciales, los pueblos originarios y las entidades sin fines de lucro.

Por este último sector, que incluye obviamente al movimiento cooperativo, los dos integrantes titulares son el Dr. Adalberto Felipe Bóccoli, presidente de FECOTEL y Edgardo A. Form, presidente de Cooperar.

El mandato de los consejeros dura dos años y sus funciones están previstas en los artículos 15 y 16 de la mencionada norma legal. En ese ámbito, los dirigentes cooperativistas llevarán las propuestas emanadas del sector de la economía solidaria y también ejercerán el derecho de defender los intereses del sector. Esto constituye un paso muy importante en el proceso tendiente a democratizar el acceso a la propiedad y la gestión de los medios audiovisuales. Al mismo tiempo, representa un gran desafío para las cooperativas de nuestro país, en especial aquellas que brindan servicios públicos esenciales para la comunidad.

**Edgardo Adrián Form, presidente de COOPERAR.**

A partir de su constitución formal, el Consejo Federal de Medios de Comunicación comenzará a sesionar con la frecuencia que requieran las circunstancias y el plan de trabajo que habrá de trazar en los días venideros. La primera resolución fue designar al presidente del organismo, cargo que recayó por unanimidad en el gobernador de la provincia del Chaco, contador Jorge Capitanich.

El próximo lunes 16, el plenario del Consejo designará al vicepresidente, al secretario y establecerá el reglamento para su funcionamiento regular. También elegirá a los dos representantes que pasarán a formar parte del órgano ejecutivo de aplicación de la Ley 26522.

**Adalberto Felipe Bóccoli, presidente de FECOTEL.**

En un marco de pluralidad y respeto, con un auspicioso proceso democrático de diálogo y construcción de consensos, comenzó una nueva etapa que promete ser sumamente positiva.

## **Dpto. de Prensa y Difusión**

Fuente:

*COOPERAR - Confederación Cooperativa de la República Argentina*  
*Maipú 267, Piso 18 (C1084ABE) - Buenos Aires - ARGENTINA*  
*Tel. (54-11) 4325-6177 4325-6179*  
[prensa@cooperar.coop](mailto:prensa@cooperar.coop)      [www.cooperar.coop](http://www.cooperar.coop)